

EXP-UNC: 0014190/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Alvarez Vallero, DNI 39.560.188, en la que solicita equivalencia del Curso de Inglés Nivel Intermedio del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la UNC para ser acreditado en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada presenta certificación de aprobación Curso de Inglés Nivel Intermedio del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas; y

Que por Resolución 246/13 del HCS Art. 8º, Inc.2º, serán eximidos de la Prueba de Suficiencia en un idioma extranjero, los egresados de los cursos de idioma del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la UNC.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR equivalencia a la estudiante María Alvarez Vallero, DNI 39.560.188, del Curso de Inglés Nivel Intermedio del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la UNC para ser acreditado como **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (1551)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 04 MAY 2017

RESOLUCION N°: 454
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades